

**COMENTARIOS Y OBSERVACIONES  
AL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN  
POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN  
RESPONSABLE**

**JUNIO 2005**



MIN. INT. (ORD) Nº 2069 /

ANT. : Evaluación de Programas  
Gubernamentales Programa de  
Electrificación Rural

MAT. : Comentarios generales al Informe  
Final

SANTIAGO, 29 JUN. 2005

DE : **ADRIANA DELPIANO PUELMA**  
Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo

A : **MARIO MARCEL CULLEL**  
Director de Presupuestos

En el marco de la Evaluación de Programas Gubernamentales del presente año y en particular la efectuada al "Programa de Electrificación Rural" que administra esta Subsecretaría, tengo a bien, entregar algunas consideraciones generales al Informe Final elaborado por el Panel Evaluador.

En primer término, agradezco a usted el trabajo realizado por el Panel, dado lo riguroso de su análisis, entrega de un conjunto de conclusiones y recomendaciones que sin duda significarán un importante aporte a esta Subsecretaría. Lo anterior nos permitirá implementar acciones que permitan mejorar los actuales instrumentos de control y seguimiento.

Por otra parte haciendo presente que esta Institución ejerce como organismo ejecutor del Programa a partir del año 2004 con la firma del contrato de préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo y que la evaluación abarcaba el período 2001 – 2004, algunas de las observaciones formuladas aluden a información incompleta, específicamente aquellas referidas a:

1. Gasto del Programa en la Componente Inversiones para los años 2001 y 2002
2. El gasto de Administración efectuado tanto a nivel central como regional en la Componente de Fortalecimiento.

Dado que a partir del año 2004, debe rendirse al BID dentro del primer semestre del 2005, esta información a la fecha de solicitud por parte del Panel Evaluador, no se disponía.

La sostenibilidad y continuidad del Programa es un tema particularmente prioritario, por lo que junto con la Comisión Nacional de Energía, se están enfrentando los nuevos desafíos en materia de electrificación rural, para llegar a los sectores más dispersos de la población y además mejorar la calidad del servicio, para en definitiva, lograr un mejor nivel de vida y desarrollo de la población rural del país.

Saluda atentamente a usted,



*Adriana Delpiano Puelma*  
**ADRIANA DELPIANO PUELMA**  
Subsecretaria de Desarrollo  
Regional y Administrativo

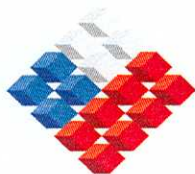
*Mario Marcel Cullel*  
**JPRF/NAT/SSG**  
Distribución

1. Sr. Director de Presupuestos – Ministerio de Hacienda
2. Sra. María Teresa Hamuy, DIPRES – Ministerio de Hacienda
3. Sr. Ernesto González, DIPRES – Ministerio de Hacienda
4. Sr. Franco Aceituno G. – Comisión Nacional de Energía
5. División Desarrollo Regional
6. Depto. Gestión de Inversiones Regionales
7. Programa de Electrificación Rural
8. Oficina de Partes

**DIRECCION DE PRESUPUESTOS**  
**OFICINA DE PARTES**

30 JUN. 2005

ENVIADO A *Prog. Gubernamentales*



**C.N.E. ORD. N°** 0852 /

**ANT.:** Carta del Ministerio de Hacienda, Dirección de Presupuesto, de fecha 16 de Junio de 2005.

**MAT.:** Informe Final preparado por Panel de Evaluación. Programa de Electrificación Rural.

**SANTIAGO,** 23 de Junio de 2005

**DE: SR. LUIS SANCHEZ CASTELLON  
SECRETARIO EJECUTIVO  
COMISION NACIONAL DE ENERGIA**

**A: SRA. MARCELA GUZMAN S.  
JEFA DIVISION DE CONTROL Y GESTION DIRECCION DE PRESUPUESTO  
MINISTERIO DE HACIENDA**

En relación al informe realizado por el Panel de Evaluación al Programa de Electrificación Rural, PER, quisiera manifestar mis agradecimientos por el trabajo realizado, el cual permite tener una mirada y evaluación imparcial, y al mismo tiempo nos permite realizar acciones para mejorar aspectos relevantes en la operación y continuidad del Programa.

Primero que nada compartir con el panel de Evaluación y resaltar el éxito logrado por el PER, y que ha significado que Chile sea -junto a Costa Rica- uno de los países de América Latina con más alto índice de electrificación de los hogares, 99% en los sectores urbanos y un 90% en las zonas rurales. Esto ha significado que desde el año 1994 a la fecha se han favorecido 140.000 familias con subsidios estatales para abastecerse de suministro eléctrico.

Con respecto a las recomendaciones planteadas, esta Comisión, a través del Área de Electrificación Rural, se encuentra trabajando en la elaboración de un Plan Estratégico para la electrificación rural para el próximo Gobierno (período 2006-2010). Es necesario señalar que del orden de 50.000 familias aún no disponen de suministro eléctrico y otras 20.000 disponen de suministro eléctrico parcial, es decir, por sólo unas pocas horas al día. En este sentido se deben considerar proyectos de extensión de redes eléctricas tradicionales, como los sistemas de autogeneración, con énfasis en estos últimos.

Adicionalmente, otro énfasis en el próximo PER, y que es señalado en la evaluación, apuntará a mejorar la "calidad de suministro", es decir no sólo llevar electricidad a donde no existe, sino que comprometernos a que ésta sea de calidad, cumpliendo con los objetivos estratégicos de esta Comisión y del Gobierno, en materia de equidad, es decir, que no sólo cuenten algunos habitantes del país con unas pocas horas de luz al día, sino



GOBIERNO DE CHILE  
COMISION NACIONAL DE ENERGIA

que el suministro sea equivalente al de la red eléctrica tradicional, esto es 24 horas al día y con estándares de calidad y seguridad.

También se comparte con la evaluación del programa, que los sistemas de autogeneración requieren de inversiones más altas y los costos de operación también lo son, en relación a las extensiones de red, por lo tanto, es necesario evaluar y analizar la nueva estrategia en materia de subsidios, ya que históricamente se limitaba a subsidiar parte de la inversión, sin embargo es necesario analizar la situación de subsidiar la operación en los sistemas menores a 1.500 [kW].

En relación a la recomendación que es necesario asegurar e implementar en el país normas para los sistemas de autogeneración, específicamente sistemas fotovoltaicos, sistemas microhidráulicos y sistemas eólicos, la CNE, a través del Proyecto CHI/00/G32 "Remoción de Barreras para la Electrificación Rural con Energías Renovables", está trabajando en conjunto con el Instituto Nacional de Normalización (INN) en dichas normas, y actualmente se han aprobado 12 como norma chilena, estando en estudio otras 32. Al final del programa de normas en ejecución, Chile contará con 44 normas para tecnologías renovables no convencionales para electrificación rural.

Se comparte la conclusión en relación a realizará un taller con los actores involucrados en la operación del PER (SUBDERE, DIPRES; MIDEPLAN, CNE y OTROS) con el objeto de planificar y enfrentar los nuevos desafíos.

Con respecto al establecimiento de un moderno sistema de gestión y monitoreo, y utilización de internet, cabe destacar que en la medida que se cuente con los recursos técnicos y económicos, es factible desarrollar e implementar tal sistema.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,



  
LSC/CZR/FAG/RMA/pwm.

c.c.:

Destinatario.

Sra. Adriana del Piano, Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo

Sra. Patricia Legües, Ministerio de Economía

Archivo.

DIRECCION DE PRESUPUESTOS OFICINA DE PARTES
28 JUN. 2005
ENVIADO A <i>Div. Control Gest.</i>